



## DECÁLOGO DE INTEGRIDAD PÚBLICA

En el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., las personas servidoras públicas desempeñan su labor y conducen su actuar en estricto apego al Código de Ética de Administración Pública Federal y al Código de Conducta institucional, fomentando además las acciones siguientes:

**I.**

Desempeñarse de manera íntegra en sus ámbitos laboral, profesional, y comunitario, ya sea de forma individual o grupal.

**II.**

Respetar en todo momento la legislación aplicable al desempeño de sus funciones, y mantenerse actualizado y capacitado en la materia.

**III.**

Abstenerse de realizar actos de corrupción, por sí mismos o a través de terceros, así como el denunciarlos a las autoridades competentes al momento de su conocimiento.

**IV.**

Aspirar a ser un modelo de servicio público, con liderazgo y solidaridad para con la gente, en beneficio de un clima laboral y organizacional sano.

**V.**

Guardar siempre una actitud de servicio a los demás, mostrando cortesía y esmero, siempre en el marco de sus atribuciones y responsabilidades.

**VI.**

Promover conductas éticas, libres de violencia y discriminación, tanto en lo personal como en lo profesional, como un modelo a seguir en el servicio público federal.

**VII.**

Rechazo total a conductas relacionadas al acoso y hostigamiento, sexual o laboral, o cualquier otro tipo de violencia de género.

**VIII.**

Trato igualitario y sin discriminación, respetando derechos humanos y la dignidad de las personas.

**IX.**

Inculcar el establecimiento de un ambiente laboral basado en los valores y el trato digno e igualitario a la comunidad, respetando los derechos humanos, la no discriminación y el cuidado al entorno cultural y ecológico.

**X.**

Prohibición total a todas aquellas conductas que vulneren los derechos de la comunidad estudiantil o de los visitantes del Centro.